



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

V_oB_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 24-0120 PH

Fecha de radicación: 9/10/2024

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-0000-0772-0023-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-424016
DIRECCION DEL PREDIO: CARRERA 18 # TRANSVERSAL 112 #32
BARRIO: VIVEROS DE PROVENZA
PROPIETARIO(S): JHD EDIFICANDO SAS ,
AREA DEL PREDIO: 113,71 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TMI-2 Mejoramiento Integral Reordenamiento
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 261,74 m²

2. DESCRIPCION DEL V_oB_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 18 # TRANSVERSAL 112 # 30
Posee un área privada construida de 43,55m², un área privada libre 7,91m². Área Privada total de 51,46m².
APARTAMENTO N.º 102: Con nomenclatura de acceso CARRERA 18 # TRANSVERSAL 112 # 34
Posee un área privada construida de 40,75m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 40,75m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 18 # TRANSVERSAL 112 # 32
Posee un área privada construida de 47,69m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 47,69m².
APARTAMENTO N.º 202: Con nomenclatura de acceso CARRERA 18 # TRANSVERSAL 112 # 32
Posee un área privada construida de 44,90m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 44,90m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 18 # TRANSVERSAL 112 # 32
Posee un área privada construida de 44,27m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 44,27m².
APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso CARRERA 18 # TRANSVERSAL 112 # 32
Posee un área privada construida de 40,58m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 40,58m².

Tiene Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de Modificación-Ampliación-Reforzamiento Estructural N. 68001-2-24-0135, expedida el día 3 de octubre de 2024, por la Curadora Urbana N.º 2 de Bucaramanga, Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V^oB^o se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V^oB^o se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Juan Carlos Garcia Uscategui

Matrícula 68700-64854

Se expide en Bucaramanga el 18 de diciembre de 2024


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC

